DRONAVI
TECHNOLOGY

ANEXO. No. 6.
OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. USM-MC-014-2026

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS Y CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

El proponente deberá diligenciar la totalidad de los valores correspondientes a los bienes requeridos. Los bienes ofertados deberán cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total
1	Impresora multifuncional láser monocromática	2.083.333	2	4.166.666
2	Cartucho de tóner negro	556.709	2	1.113.418
3	Proyector portátil	2.195.122	2	4.390.244
4	Pantalla o telón portátil de proyección con trípode	278.746	1	278.746
5	Impresora de carnés	7.141.840	1	7.141.840
6	Tarjetas PVC para carnés	225.700	6	1.354.200
7	Escáner documental	1.663.397	1	1.663.397
8	Papel tamaño carta	17.591	50	879.550
9	Papel tamaño oficio	17.751	10	177.510
	SUBTOTAL			21.165.571,00
	ESTAMPILLAS 9 %			1.600.757,00
	TRANSPORTE			750.000,00
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA			**23.516.328,00**

Declaración del proponente

El proponente declara que los valores consignados en la presente oferta económica están expresados en pesos colombianos y comprenden la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la completa y adecuada ejecución del objeto contractual, incluidos transporte, embalaje, entrega y demás costos asociados, así como los impuestos, tasas y contribuciones que resulten aplicables.

El valor total de la oferta corresponde a la suma de los valores totales de los ítems ofertados y

será el valor tenido en cuenta para efectos de la evaluación económica, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. OFERTA ECONÓMICA de la Invitación Pública.

El proponente manifiesta que ha considerado en su oferta todos los aspectos, requerimientos y riesgos previstos en los documentos del proceso y necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Correcciones aritméticas

En caso de presentarse discrepancias entre los valores unitarios, las cantidades y los valores totales de los ítems, la Entidad realizará las correcciones aritméticas correspondientes, tomando como base los valores unitarios ofertados y las cantidades establecidas en los documentos del proceso, siempre que ello no implique modificar los precios unitarios ofertados.

El valor resultante de la corrección aritmética será el utilizado para efectos de la evaluación económica, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

En el evento de que mi oferta sea seleccionada, me comprometo a cumplir con el ofrecimiento aquí realizado, el cual será vinculante en la ejecución del contrato.

La vigencia de la presente Oferta es de treinta días (30) calendario.

Dada el 27 de agosto del 2026

Atentamente,



NATALIA BERTEL CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 53.065.768 de Bogotá